



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Pongo en su conocimiento que por la alcaldía, en el día de la fecha, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

“Visto el expediente que se tramita para la provisión, por el sistema de acceso de movilidad y el sistema de selección de concurso, de tres plazas de Agente de la Policía Local, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Básica, categoría Agente; vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena e incluidas en la ampliación de la Oferta de Empleo Público de 2020, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2020 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 199, de 14 de octubre siguiente.

Una vez finalizado el plazo concedido para la presentación de reclamaciones contra la resolución de 21 de diciembre de 2020, por la que se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 251, de 23 de diciembre siguiente; de conformidad con lo establecido en las bases cuarta y quinta de la convocatoria y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

Primero. *Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada por resolución de 21 de diciembre de 2020 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 251, de 23 de diciembre siguiente.*

Segundo. *Determinar la composición del tribunal calificador, así como el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas selectivas:*

aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para la provisión de tres plazas de agente de la Policía local por el sistema de movilidad (ampliación oferta de empleo público de 2020), la composición del tribunal calificador y la fecha de constitución del mismo

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALO MATEO BERNARDO	12-01-2021 11:27:11



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

1.1. El tribunal calificador estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don Francisco Javier Pérez Bahamonde, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular, y don Pedro de Jorge Crespo, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

Secretario: Don Juan Renco Pino, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular, y don Alfonso Calvo Tapia, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

Vocales:

- Don Juan Carmona Vallejo, inspector de la Policía local del Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz), como titular; y don Eloy Cabezas Fernández, subinspector de la Policía local del Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz), como suplente.

- Don Raúl Díaz Tapia, subinspector de la Policía local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular; y don Antonio Lozano Cortés, agente de la Policía local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

- Don Juan Pedro Urán González, subinspector de la Policía local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular; y don José Fernando Olivares Barrena, agente de la Policía local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

A iniciativa de cada organización sindical, podrá estar presente durante la totalidad del proceso selectivo un observador por cada una de

aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para la provisión de tres plazas de agente de la Policía local por el sistema de movilidad (ampliación oferta de empleo público de 2020), la composición del tribunal calificador y la fecha de constitución del mismo

2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALO MATEO BERNARDO	12-01-2021 11:27:11



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

las organizaciones sindicales con representatividad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

1.2. El tribunal deberá constituirse el día 29 de enero de 2021, a las 10,00 horas, en la Casa Consistorial, a fin de proceder a la valoración de los méritos alegados por los aspirantes.

Tercero. *Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web institucional y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para general conocimiento.*

Cuarto. *Dar traslado de la presente resolución a las Concejalías delegadas de Régimen Interior, Personal y Empleo y Policía local; a las organizaciones sindicales con implantación municipal; y a los Servicios de Régimen Interior, Personal y Empleo, Policía local, Intervención, Tesorería y E@ministración y Nuevas Tecnologías (Portal de Transparencia); a los oportunos efectos”.*

EL SECRETARIO GENERAL,
Bernardo Gonzalo Mateo

aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para la provisión de tres plazas de agente de la Policía local por el sistema de movilidad (ampliación oferta de empleo público de 2020), la composición del tribunal calificador y la fecha de constitución del mismo

3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALO MATEO BERNARDO	12-01-2021 11:27:11